

CONCON,

22 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 176.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 de fecha 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- El Decreto N°00002 de fecha 11 de Febrero de 2001 y Contrato de Trabajo que nombra a la funcionaria en calidad de indefinido de la Sra. Alejandra Suárez Vásquez.
- Decreto Alcaldicio N°1836/16-08-2016.

DECRETO

- RATIFÍQUESE** la designación a Doña **ALEJANDRA ANDREA SUÁREZ VÁSQUEZ** RUT.: [REDACTED] funcionaria del Departamento de Administración de Educación Municipal para que a contar del **24 de Enero de 2020**, asuma el cargo de **“Encargada de Administrar, Manejar y Controlar el Sistema de Control de Asistencia del referido Departamento, Establecimientos Educativos Municipalizados y Jardines Infantiles VTF Municipales”**.
- DÉJESE** sin efecto las disposiciones del Decreto Alcaldicio N°1836/2016 que designa al Sr. Luis Silva Espinoza como **“Encargado de Administrar, Manejar y Controlar el Sistema de Control de Asistencia”** del referido Departamento, Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles Municipales”.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado